

Sesión N° 1.823

Celebrada el 5 de Abril de 1961

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Acta

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Artaga, Benítez, Braun, Bulnes, García, Larrain, Maira, Prieto, Vinagre y Yarus, el Jefe General señor Luis Mackenna, el Jefe Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarroel.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.822, de fecha 29 de Marzo de 1961, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

El señor Prieto expresa que hoy falleció el eminente hombre público don Gustavo Ross Santa María, vinculado en otra época a las actividades del Banco Central. Recuerda que, en efecto, en momentos en que el país hacía frente a una grave crisis mundial le correspondió desempeñar con extraordinario éxito difíciles tareas en la cartera de Hacienda. Así como logró mantener en ese período inalterable el valor de nuestra moneda y obtener un equilibrio en los Presupuestos y en la Balanza de Pagos con la consiguiente prosperidad de los negocios.

Se refiere enseguida a las relevantes condiciones personales del señor Ross a su acabada preparación y al espíritu de bien público que lo animaba, conjunto de cualidades que conforman a un verdadero estadista.

El señor Vice-Presidente manifiesta que las expresiones del señor Prieto interpretan fielmente el sentimiento de todos los señores Directores. Agrega que se dejará

Operaciones

constancia en Acta de este homenaje y se enviará también una nota de condolencia a la familia.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de marzo al 3 de Abril del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	16°	681.563,21
Letras descontadas 3er convenio de Excedentes Agrícolas		29.838,97
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico		96.474,72
Letras descontadas a/c de la Cia. Ins. de Gas Ltgo.		16.351,42
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants		2.480,10
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants		240.000.°
Préstamos cursados con cargo al crédito Cominbanc	u/\$	116.487. -

Operaciones con el Público,
Reveltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 548, celebrada el 4 de Abril en curso.

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Redesamiento", se encuentra sin saldo.

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a 16° 149.500.° al 1° de Abril.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos tres ejemplares de su Estado Pendores al 31 de Diciembre de 1960, como asimismo una Carta Circular de fecha 30 de marzo del año en curso, en que solicita le envíen el "Estado de Pendores" de este Banco, al 31 de marzo de 1961.

Convenios de compensación

Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de marzo de 1961, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la cuenta convenio		
- en contra - al 31-12-60	u/\$	11.019.17
2) Saldo de la cuenta convenio		
- en contra - al 31-3-61		
(Cuing. establecido en el convenio u/\$ 500.000.°)	u/\$	11.019.17
3) Solus Venta Banco Central		
en dólares del convenio	u/\$	11.019.17
	u/\$	11.019.17
	u/\$	11.019.17

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	u/\$	11.019.17
Saldo estadístico - en contra -	u/\$	11.019.17

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-60	US\$ 2.355.342.33	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1961	2.297.488.78	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1961	4.195.144.79	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-3-61 (Límite establecido en el convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$ 457.686.32	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.148.634.75
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		258.871.48
7) Dólares del convenio - a favor - de bancos autorizados		625.820.68
8) Operaciones Pendientes		38.596.13
9) Deudores por créditos documentarios	594.712.62	
10) Anticipos de cambios	1.009.524.10	
	US\$ 2.061.923.04	US\$ 2.061.923.04

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$ 457.686.32	
Menos créditos abiertos (Imp.)	US\$ 1.148.634.75	
Más créditos con aviso	75.97	1.148.558.78
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		6.463.30
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		598.405.77
Saldo estadístico - en contra -	US\$ 299.229.99	
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$ 194.000.-	

Convenio con Ecuador

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-60	US\$ 1.196.348.82	
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1961	958.146.80	#
3) Más lo importado y otros egresos en 1961	632.204.12	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-3-61 (Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.-)	US\$ 870.379.14	
	US\$ 870.379.14	

	US\$	870.379.14	
5) Créditos abiertos por Chile		256.697.59	
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		409.40	
7) Operaciones Pendientes	US\$	140.236.32	
8) Deudores por créditos Documentarios		256.697.59	
9) Salvo vendido en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ americanos		730.552.22	
	US\$	1.127.486.13	US\$ 1.127.486.13

US\$ Americanos en poder del Banco
provenientes de canje efectuado
por US\$ del convenio

US\$ 730.552.22

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	870.379.14	
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	256.697.59	
Menos créditos con aviso		141.536.22	115.161.37
Más boletines recibidos del Cenador (Importaciones)			174.934.25
Menos boletines enviados al Cenador (Exportaciones)			38.442.22
Menos créditos abiertos por Cenador (Exportaciones)			1.054.72
Saldo estadístico - en contra -	US\$	1.120.977.82	

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

US\$ 577.000. -

Incluidos US\$ 696.348.82 pagado en US\$ americanos según el artículo 12º del convenio.

Convenio con España

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-60	US\$	1.150.060.74	
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1961.		972.448.08	
3) Más lo importado y otros egresos en 1961		731.477.20	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-3-61 (según establecido en el convenio US\$ 2.000.000. -)	US\$	909.089.86	
5) Créditos abiertos por Chile		342.921.92	
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		2.230.14	

7) Dólares del Convenio a favor de Bancos Autorizados	US\$	322.558.44
8) Otras cuentas		550.58
9) Operaciones Pendientes		279.696.36
10) Deudores por Créditos Documentarios	US\$	100.751.38
11) Anticipos de Cambios		1.756.295.92
	US\$	1.857.044.30
	US\$	1.857.044.30

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -	US\$	909.089.86
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		342.921.92
Saldo estadístico (- en contra -)	US\$	1.252.011.78
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$	141.000. -

Convenio con Jugocerlarvia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-60	US\$	390.721. -
2) Más lo importado y otros egresos en 1961		70.464.13
3) Menos lo exportado y otros ingresos en 1961	US\$	693.201.97
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-3-61 (Según establecido en el Convenio US\$ 600.000.-)	US\$	232.016.84
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	76.862.45
6) Operaciones Pendientes		81.97
7) Dólares del Convenio - a favor - de Bancos Autorizados		15.845.39
8) Dólares del Convenio - a favor - de Varios		139.227.03
	US\$	232.016.84
	US\$	232.016.84

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	232.016.84
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		76.862.45
Saldo estadístico - a favor -	US\$	155.154.39
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$	8.000. -

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 24 y el 30 de Mayo de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bancos	US\$	355.395,52	al°	1,049.	l°	372.809,91
Finco		6.000.000.-		1,049		6.294.000.-
Colue		1.987.497,56		1,049		2.084.884,94
Conversion		420.000.-		1,042957761		438.042,26
id		400.000.-		1,041816825		416.726,73
id		500.000.-		1,041657480		520.828,74
id		280.000.-		1,043629107		292.216,15
id		500.000.-		1,045391440		522.695,72
id		500.000.-		1,041391880		520.695,74
id		500.000.-		1,045475360		522.737,68
id		400.000.-		1,041391875		416.556,75
Descanjo		23.000.-		1,049		24.127.-
	US\$	<u>11.865.893,08</u>			l°	<u>12.426.321,82</u>

Ventas

Varios	US\$	<u>23.716,64</u>	al°	1,051	l°	<u>24.926,19</u>
--------	------	------------------	-----	-------	----	------------------

Ventas

Corredores	Qm	60.000.-	al°	0,26470	l°	15.882.-
Varios		5.385,87		0,26475		1.425,91
Bancos		<u>2.000.-</u>		<u>0,26470</u>		<u>529,40</u>
		<u>67.385,87</u>			l°	<u>17.837,31</u>

Ventas

Conversion	US\$	<u>8.823.675.-</u>	al°	0,2124747536	l°	<u>1.874.808,16</u>
------------	------	--------------------	-----	--------------	----	---------------------

Ventas

Conversion	Liras	<u>1.057.967.000.-</u>	al°	0,0016784	l°	<u>1.775.691,81</u>
------------	-------	------------------------	-----	-----------	----	---------------------

Conseguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 30 de Mayo de 1961, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	l°	14.000.-
Retención para importaciones en dólares		1.174.000.-
Retención en US\$ ex Obligaciones Tesorería General		76.000.-
Retenciones en Bonos		<u>84.185.000.-</u>
	l°	<u>85.449.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en l° 365.000.-

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 15 de marzo del año en curso, alcanzaba a US\$ 151.624.000.- sin incluir las diferidas.

El gerente general da cuenta que, al 4 de abril de 1961, la subvención de dólares americanos alcanzaba a US\$ 164.752,61, habiéndose emitido por este concepto la suma de L° 172.237.856,37. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 69.700.000.-, incluyéndose en este monto US\$ 40.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 11.800.000.- de propiedad de los Países; US\$ 400.000.- del Fisco; US\$ 1.800.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 4.100.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 51.600.000.-.

Observa el señor Mackenna que se puede apreciar con respecto a la semana anterior un aumento de nuestros depósitos en corresponsales por la recepción de US\$ 4.500.000.- de la donación del Gobierno Norteamericano, fondos destinados a la Caja Central de Ahorros y Gratiános.

A continuación el señor Mackenna manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y en él, entre otras cifras, se indica que al 30 de marzo de 1961 el total de estas últimas ascendían a L° 265.448.000.- y la de billetes y monedas a L° 180.404.000.-.

En la misma fecha, prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba L° 331.036.000.- quedando en consecuencia un margen disponible de L° 20.023.000.-.

Banco Interamericano
de Desarrollo

II Reunión de Gobernadores. El Vice-Presidente expresa que entre el 10 y el 14 del mes en curso, debe llevarse a efecto en Río de Janeiro la II Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Correspondería que asistieran a esta conferencia, en representación de Chile, el Gobernador don Eduardo Figueroa y el Gobernador alterno don Luis Mackenna.

Debido a que el señor Ministro de Hacienda no podrá concurrir porque tiene asuntos urgentes que resolver, ha designado como su reemplazante para que presida la misión chilena, al Ministro de Agricultura, don Manuel Carameña. Pide a continuación, el señor Illanes que como el Gobierno no dispone en el Presupuesto de recursos para cancelar los gastos de viaje del señor Carameña, y en atención a que los asuntos que se tratarán interesan especialmente a nuestra Institución, que se faculte al Comité de Gastos para proporcionarle los fondos necesarios.

Con mérito de lo expuesto se toma debida nota de que el señor Manuel Carameña presidirá la representación de Chile a la II Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo a la que concurrirá también el gerente general, don Luis Mackenna, facultándose al Comité de Gastos para que autorice la entrega de los recursos necesarios para cubrir los gastos de viaje y de permanencia en Río de Janeiro de ambos.

Créditos a Mediano Plazo

Reglamento. El señor Vice-Presidente da cuenta que en la mañana de hoy, en con-

fermidad a la resolución adoptada en la Sesión anterior, se reunió el Comité respectivo, al que asistió el señor Ministro de Hacienda y el Superintendente de Bancos, con el objeto de discutir la posibilidad de modificar el Reglamento dictado para la Sesión por parte del Banco del Estado y de los Bancos Comerciales de créditos a mediano plazo.

Hubo acuerdo para aceptar que, manteniéndose en vigencia la Circular respectiva que contiene las instrucciones de la Superintendencia de Bancos, si las empresas bancarias, ateniéndose a las normas generales, así lo desean, en vez de requerir el visto bueno de la Corporación de Fomento, podrán enviar sus operaciones en consulta al Banco Central, el que se hará asesorar por ese Organismo, o por otros, para otorgarles la conformidad respectiva, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Al señor Ministro de Hacienda insistió en la necesidad de que aquellas solicitudes que ya han sido estudiadas y resueltas por la Corporación de Fomento, sean cursadas por los Bancos, pues es obvio que no será posible devolverlas a los interesados, para que inicien nuevamente su tramitación.

Al señor Maheuna recuerda que también se manifestó que la fiscalización posterior de la inversión de los recursos obtenidos de estos créditos se efectúe por la Superintendencia de Bancos.

Al señor Arteaga expresa que, una de las principales objeciones formuladas por el sector industrial, a quien representa, es la larga tramitación a que deben someterse estas operaciones. Estima, el señor Director, que la resolución de las solicitudes debe quedar entregada únicamente a las Directivas de los Bancos y que posteriormente, si se desea podrían ser fiscalizadas, como lo dijo el señor Maheuna, por la Superintendencia de Bancos. Desde luego, agrega, se trata sólo de parte de los recursos necesarios para que se puedan desarrollar normalmente las actividades del país y hace notar al respecto que de la lectura de los balances de la gran mayoría de los industriales se deduce claramente que su pasivo exigible está distribuido entre innumerables acreedores por el hecho de que ante la falta de fondos deben recurrir, a menudo, al crédito particular y muchas veces otorgárselo entre ellos mismos. Este fenómeno indudablemente resta posibilidades a la producción y por tal motivo sus representantes consideran que debían consultarse créditos, no sólo para nuevas instalaciones sino que también para la consolidación de deudas. A su juicio, aún con la nueva fórmula que se ha ideado y por los motivos que expresa, no se salvan todas las dificultades existentes, razón por la cual no concuerda con la solución lograda.

Al señor Larraín acepta el sistema que se ha ideado pero en el entendido de que la facultad que se otorga al Banco Central para calificar cada una de las solicitudes sólo podrá ejercerse en relación con el cumplimiento de las normas generales que se dicten, pero que en ningún caso se discriminará basándose en otros factores subjetivos respecto al cliente mismo. Insiste en que el único aspecto que se debe contemplar es el que se cumpla el fin para el cual se concederá esta ayuda crediticia y explica que precisamente uno de los principales motivos que tuvo para oponerse a la reglamen-

tación que dictó la Superintendencia de Bancos fue el que se entregara, prácticamente sin condiciones, la resolución de cada petición a la Corporación de Fomento.

A propósito de esta observación, el señor Illanes manifiesta que era es la forma en que se ha entendido en todo momento que se calificarán las solicitudes.

El señor Benítez recuerda que dejó constancia en orden a que era partidario del control establecido sin que ello signifique que su propósito fuera que se analizara la calidad del beneficiario del crédito.

El señor Maira estima que los organismos del Estado deben indicar previamente a qué sectores se destinará esta ayuda, estableciendo los diversos rubros y las correspondientes prioridades. Ese estudio, como es lógico, debe ser consido por el Banco Central y en cuanto al cumplimiento de su objetivo, se fiscalizará en la forma indicada.

El señor Arteaga reitera que acepta la trucción de la Corporación de Fomento para determinar el sector económico que debe estimularse, pero siempre que la calificación de las solicitudes la realicen los Bancos.

El Jefe General en relación con las expresiones del señor Arteaga manifiesta que indudablemente el sector industrial precisa de recursos para consolidar sus actuales deudas y que este aspecto del problema podría ser aún de más urgente solución que el financiamiento de nuevas instalaciones. Solicita, por estas razones que se encomiende a la Mesa el estudio de este problema, la que posteriormente sometería a la consideración del Directorio, la solución que encuentre.

Así se acuerda.

El señor Yáñez acepta que se realice este estudio pero siempre que no se contemple para estos efectos una nueva alza del encaje.

Casa de Moneda de Chile Anticipo para impresión de billetes, Ley N° 11.543. - A indicación del Jefe General, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 11.543, un anticipo por \$50.000. para atender a los gastos de elaboración de billetes.

Este crédito en su oportunidad se deducirá de la factura que nos presenten para impresión de billetes.

Política Monetaria

Debate sobre exposición. - El señor Vice-Presidente expresa que corresponde a continuación debatir el informe sobre política monetaria y situación económica que se dió a conocer a los señores Directores en Sesión N° 1.820.

El señor Maira recuerda que el señor Cooper había pedido que se posergara esta discusión debido a que no podría asistir a esta Sesión. Estima, el señor Director, que sería más conveniente tratar este tema en una Sesión extraordinaria, por que su importancia lo justifica.

El señor Benítez expresa que, si no existe oposición, dará a conocer, desde luego, su opinión y la de las organizaciones ajenas que representa, sobre la exposi-

ción del señor Fillanes. Agrega que para tal efecto se permitirá dar lectura a un trabajo que ha preparado.

Conseguida, procede a leer sus observaciones:

"Para los trabajadores la política económica que en un momento determinado, aplica el Gobierno, resulta adecuada o no, si con ello se logra ciertos beneficios inmediatos que pueden sintetizarse así:

- "1.- Rápido, seguro, permanente y remunerativo;
- "2.- Elevación del standard de vida, expresado en una alimentación más abundante y de mejor calidad, mejores condiciones sanitarias, viviendas con ciertos requisitos mínimos, vestuario adecuado y posibilidad de lograr un mínimo grado de instrucción.

"El trabajador no analiza índices ni entiende de técnicas financieras. Su lenguaje es claro, sencillo y breve.

"Con el Memorandum, se trata de justificar, que la política económica seguida, dentro de la concepción económica general del Gobierno, ha sido y es, la más apropiada para obtener los dos objetivos básicos sintetizados.

"Con lo que se refiere a mejorar el standard de vida tampoco es efectivo, por el contrario, el asalariado, sea obrero o empleado, ha visto disminuido su standard de vida.

Factores que han contribuido a ello:

- "1.- Congelación de los salarios: los reajustes dados, son claramente inferiores al alza del costo de la vida, desde 1955 adelante. Con respecto al salario mínimo obrero, es casi una ficción, excepto en el caso de Sindicatos fuertemente organizados. El salario mínimo campesino, es otra ficción, reconocida en estudios técnicos, sociológicos, etc.
- "El propio Gobierno reconoce las graves irregularidades en el pago de la asignación familiar a los campesinos, por parte de los patrones. Si ello ocurre con la asignación familiar, que debería tener un control del Servicio de Seguro Social, no se precisa más otra imaginación para deducir, lo que ocurre con el Salario Mínimo.
- "2.- Alza de precios. - El índice refleja sólo un alza de 5,4% para el período Diciembre 1959 - Diciembre 1960.

"El índice no refleja, sin embargo:

- "a) Disminución en el peso o contenido de los artículos;
- "b) El recargo que representa para el obrero el sistema de compra al menudeo y al fiado;
- "c) Carencia de los artículos a precios al precio oficial, o reducidos en el momento de compra. El obrero o empleado se ve obligado, por la necesidad y la carencia de efectivo a "comprar a crédito" y adquirir el artículo en existencia a precio alto, naturalmente.

"Por otra parte, la mayor importación ha aliviado la deficiencia de la producción nacional en alimentos y otras manufacturas. Pero esto se ha debido, a realizar lo sobre la base de un déficit de 45 millones de dólares en la Balanza de Pagos.

"Este Gobierno ha insistido en el equilibrio del Presupuesto Fiscal y del Comercio Exterior, para sanear las finanzas".

"De hecho ni lo uno ni lo otro se ha podido conseguir. Si se sigue estimulando la importación como se ha hecho hasta ahora de gran proporción de automóviles, station wagons y otros artículos que no parecen "muy indispensables" el déficit del comercio exterior seguirá en aumento y, por consecuencia, la contratación de créditos en el exterior deberá también ser mayor, como lo anunció a la prensa el señor Ministro de Hacienda, hace pocos días atrás (el 25 de Febrero de 1961). Con esta declaración se deja establecido que "La garantía de un comercio ordenado y una política de cambio libre sin mayores preocupaciones", son, los 105 millones de dólares de créditos contratados en el exterior. Es claro que, no habrá preocupación mientras no llegue el momento de pagar los préstamos y después ¿seguiremos contratando nuevos créditos para cancelar los ya vencidos, como se ha hecho el año 1959 y este año? Con nuestro modesto y sencillo entender esto no puede constituir una sana política financiera.

"Con respecto al presupuesto fiscal el informe dice que la política monetaria ha estado influenciada, en parte substancial por la situación del Presupuesto como ha ocurrido en años anteriores (página 8-D). Más adelante, página 9 se expresa que el único requisito mediante el cual la estabilidad monetaria podrá asentarse sobre bases sólidas y el programa de desarrollo adoptado por el Gobierno, tener financiamiento con recursos reales, será una reforma fiscal a fondo.

"Con este sentido, la Cnt., en varias oportunidades se ha pronunciado respecto de la reforma fiscal. La considera fundamental y en declaración pública (8 y 9 de Octubre de 1960) se destacó la manifiesta desigualdad de la tributación. El Impuesto indirecto ha constituido en el período Enero - Noviembre de 1960 (Boletín Banco Central Enero 1961) un 64% de los ingresos fiscales y los directos sólo un 32%. Dentro del Impuesto directo en el ítem "Impuesto a las personas", el grueso corresponde al de 5ta. categoría, sobre sueldos y salarios, mientras que el de 2da. categoría a las acciones y bonos intereses y dividendos es casi 1/4% de lo que pagan obreros y empleados. Pero donde la paradoja es mayor, es en el Impuesto Global Complementario que en 11 meses no sobrepasa los 5.000.000 de escudos. Esta inquitante desigualdad y odiosa distribución de los impuestos, denunciada tantas veces por nuestra Organización, con el correr de los años, no se ha visto corregida sino acentuada, y dudamos que el actual Gobierno esté en condiciones de enmendar radicalmente esta situación. Somos escépticos en este sentido y, por tanto no confiamos en las declaraciones de Reforma Fiscal.

"Presimistas como estamos, sobre esta materia, no podemos albergar, por consiguiente esperanza alguna de que la política monetaria pueda resolverse satisfactoriamente y la estabilidad tan perseguida pueda alcanzarse. Positivamente, en nuestra opinión, las mejoras alcanzadas que se detallan en el Informe son progresos tan mi-

"miserables y edificadas sobre bases tan débiles que a corto plazo serán arrastradas
 "como un castillo de naipes y ninguna de estas victorias, tan comentadas, habrá
 "alcanzado a la clase obrera ni con el más insignificante beneficio. Menos aún
 "podrá esperarse algo del plan de desarrollo. Si este no tiene "financiamiento con
 "recursos reales" como expresa el informe. ¿Podrá tener expresión más allá de las
 "simples declaraciones y buenos propósitos?

"No olviden, los señores Consejeros, que esta situación de angustia, frustración y miseria se arrastra por muchas décadas y que la clase obrera no se encuentra en condiciones de esperar indefinidamente los planes y los ensayos que sucesivos gobiernos han tratado de llevar a la práctica. El factor confianza podrá ser estimulante para el capitalista y el especulador pero no ayuda a vencer ni a restirre.

"Los aspectos concretos y repetidos una y otra vez, no pueden ser derivativa. Los: la realidad es más fuerte que los informes y la técnica financiera, hay, desempleo: 375.000 personas sin trabajo, más la cesantía disfrazada, es una realidad elocuente y dramática.

"Los índices de producción industrial acentúan disminuciones, sean que ellos sean preparados por la Largo, la Dirección de Estadística o la Sociedad de Fomento Fabril. En el mejor de los casos la disminución es de 5%; ¿es esto recuperación? ¿esto es confianza para el trabajador que ve aumentada la cesantía y vive angustiado que en cualquier momento lo lanzan a la calle?

"Estos índices no reflejan en toda su amplitud y significación el hecho que las industrias, fuera de bajar la producción, tienen una capacidad instalada no utilizada, no alcanzaba en 1959 al 64%. Si la producción ha bajado en 1960, este porcentaje tiene que haber aumentado consecuentemente (Informe del Instituto del Acero para el año 1959, encuesta con 79 industrias).

"Este informe establece que la limitación en el uso de la capacidad instalada se debió a la falta de demanda para producir más. La insuficiencia de la demanda ha continuado haciéndose sentir con mayor fuerza que el año 1957.

"Estos son hechos y realidades. ¿Y a qué atribuir la falta de demanda? ¿a falta del factor confianza que según el informe existiría en abundancia? Nuestra organización sin conocimientos técnicos, pero que vive la realidad, lo ha repetido innumerables veces; falta de poder comprador de la masa consumidora, como consecuencia de la política congelatoria de remuneraciones.

"El Informe del Acero mencionado, dice que en 1959 la Industria redujo los salarios en 6,8% en relación a 1957 y que todo este beneficio ha ido al sector que obtiene sus ingresos de sueldos y utilidades. Si esto ocurrió en 1959, que podemos esperar para 1960, período que no hubo reajustes? Ahora esto sólo es para el sector industrial no nos referiremos, por ahora, al sector agrícola que no tiene ninguna agremiación.

"Este gobierno ha repetido incansablemente que el alza de sueldos y sala-

ries es un factor poderoso de la inflación, y que su congelación es un mal necesario que la clase trabajadora debe aceptar y compartir con sacrificios. Ya hemos visto la forma de compartir estos sacrificios al examinar el "sacrificio tributario". Quiero referirme ahora a otro aspecto de la cuestión.

Es el argumento que el alza de salarios es uno de los factores más importantes causantes de la inflación. Con fecha 20 de enero de 1959, la Cnt dijo su posición frente al proyecto de reajustes de sueldos y salarios patrocinado por el Gobierno, en la siguiente forma:

"Que la más elemental lógica y justicia ordena que los asalariados continúen por lo menos, sus anteriores condiciones de vida y no sean rebajadas, como ocurriría si se reajustaran los sueldos y salarios, pensiones y montepíos de obreros, empleados y campesinos, en los porcentajes establecidos por este proyecto de ley, invocando para ello la falsa teoría de que los aumentos de sueldos y salarios son causas determinantes del proceso inflacionista, que sufre el país. Y decimos, falsa teoría, fundamentados primero por un argumento de autoridad y segundo por un hecho objetivo e indudable: la Cepal en su informe para América Latina por 1957, dice sobre el particular: "El alza de las remuneraciones de los sectores asalariados, no puede juzgarse en sí mismo, como un factor inicial de la inflación. Con efecto, el alza de los precios precedió al reajuste de sueldos y salarios, esto solo tendió a compensar el deterioro previo ocurrido en el ingreso real de los sectores afectados, restableciendo su demanda total en el nivel anterior a dicho deterioro".

Nuestro signo monetario sufrió un más agudo impacto en un lapso en que no existían los reajustes periódicos de remuneraciones y bien poco se conocían los aumentos de sueldos y salarios, como pasamos a comprobar:

Años	Valores del peso en peniques
1870	45, 5/8
1880	30, 7/8
1890	24, 1/16
1900	16, 4/5
1910	10, 3/4
1920	12, 1/10
1930	6. -

Este hecho ha sido comentado muy acertadamente por el economista Dr. Frank Whitson Fetter en su libro titulado "La Inflación Monetaria en Chile", cuando expresa "hay algo paradójico en el hecho de que un país gobernado en el pasado por una aristocracia conservadora, con una linterna política tan estable y con un crédito público tan excelente, haya debido pasar por una experiencia monetaria tan desgraciada, la explicación de ello se encuentra principalmente en el fuerte endeudamiento de sus terratenientes y en su predominio en las esferas gubernativas.

"Y por último, para demostrar lo que ha significado a los trabajadores la política llamada estabilidad económica y como esta no ha producido la paralización de las alzas en los artículos de primera necesidad, también en esta ocasión repito, lo que la LUT el 20 de Octubre de 1960 expuso para demostrar como han subido los artículos a que me refiero desde Diciembre de 1958 a Octubre de 1960, lo que no ha estado nunca a la altura de los reajustes o aumentos de sueldos que en este período ha habido, he aquí los precios comparativos:

Artículo	Valores Kilo Diciembre 1958	Valores Kilo Octubre 1960
Papas	\$ 48,30	\$ 140. -
Arroz	142,85	320. -
Garitos	120,30	350. -
Harina	109,64	160. -
Leche de vaca	461,22	720. -
Sal	130. -	175. -
Azúcar	164,14	200. -
Carbón	43,83	80. -

Con cambio y repitiendo lo que se expresara en 1960 las ganancias o utilidades líquidas de las grandes industrias y empresas han sido superiores a los años de más acelerado ritmo inflacionario. Solo daremos tres ejemplos de los muchos que podríamos traer a colación de acuerdo a las publicaciones entregadas por la prensa en conformidad a sus balances oficiales: Banco de Chile, con capital pagado de \$ 3.000.000.- percibió en el primer semestre del año 1960 una utilidad líquida de \$ 1.115.556, lo que significa que en un año percibirá una utilidad líquida del orden del 50% sobre el capital pagado. La Cia. Manganeso Atacama, con un capital pagado de \$ 48.130 percibió en el año 1959 una utilidad líquida de \$ 191.384,44, o sea, sobre el 400% de su capital pagado; la Cia. Cimento Cerro Blanco Polpaico con un capital pagado de \$ 2.143.380 obtuvo una utilidad líquida anual de \$ 1.384.866,22 o sea del orden del 50%.

Durante la lectura de su trabajo y al referirse al párrafo relativo a la cesantía, el señor Benítez expresa que según la encuesta que realizó el Instituto de Economía de la Universidad de Chile en los sectores urbanos del Gran Santiago, Coquimbo, La Serena, Antofagasta, Iquique y Concepción, cuya población total era de 2.412.500 habitantes y las fuerzas del trabajo 865.900 personas, los desocupados, o sea los que buscan empleo por primera vez, alcanzaban a un 7,2% y los cesantes propiamente tales a un 6,3%. Si estos porcentajes se proyectan a la población total del país, que es aproximadamente de 7.400.000 habitantes, se llega a la conclusión que el total de desocupados y cesantes sería de 345.000 personas, sin considerar la cesantía disfraczada.

En la parte pertinente a las utilidades bancarias, el señor Benítez manifiesta que según estadísticas que acaban de llegar a su poder, durante el año 1961, un gran

po de 12 Bancos obtuvo ganancias por un total de \$5.820.000. experimentando estas un aumento, en relación a 1959, de un 70,5%.

Se refiere en seguida a la utilidad, a su juicio fabulosa, de algunas industrias, la que estaría demostrando que la política monetaria puesta en práctica no significa beneficios para la masa trabajadora. Hace notar, que dentro de la población activa los empleados y asalariados representan el 91% y sin embargo sólo reciben el 43% del ingreso nacional.

A continuación el señor Benítez destaca que el Diputado Cademartori ha emitido un informe técnico en el que establece que no es posible determinar un superavit del ejercicio financiero fiscal considerando como entrada los fondos que se obtienen de préstamos. Con su opinión no es esta una política sana. Con cuanto al déficit habitacional y a los planes de la Corporación de la Vivienda hace notar que las necesidades aumentan en 200 mil habitaciones al año y que ya hay un faltante acumulado de 400 mil y por consiguiente para lograr una solución a largo plazo, sería necesario que el número de construcciones fuera superior al actual en por lo menos unas 40.000 casas al año.

Considera, el señor Benítez, que el plan habitacional no beneficia a los más necesitados pues el sistema de ahorro que se ha implantado sólo puede ser aprovechado por los más pudientes y no por la gran mayoría de los empleados y obreros a quienes les es materialmente imposible economizar parte de sus pequeñas rentas.

Durante la exposición del señor Benítez y cuando éste comenta la falta de pago de la asignación familiar, el señor García manifiesta que la no observancia de las disposiciones legales constituiría un delito penado por la Ley, que las organizaciones competentes debieran controlar. Al atropello a la Ley, en ningún caso puede considerarse como común a todos los propietarios de predios agrícolas.

Por su parte el señor Bulnes, al referirse el señor Benítez a los impuestos indirectos, hace notar que en ellos se incluye la tributación del colre y que al deducirse, los porcentajes resultan totalmente diferentes.

Terminado el debate, el señor Illanes expresa que desearía formular algunas observaciones pero que lo hará en una próxima oportunidad debido a que, por el hecho de haberse ausentado algunos Directores, no hay número para continuar la Sesión.

Al señor Inaira solicita que esta discusión se continúe en el Comité de Estudios.

Al señor Vice-Presidente le responde que así se hará.

Se levanta la Sesión a las 14 horas.

Arteaga
Benítez
Braun
Bulnes

[Signature]
Dg. Illanes!

Garcia
Larrañe
Maira

Prieto
Cinague
Jamar

Illanes
Machena
Flanely

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]